



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

AVISO

Por Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México de fecha 16 de noviembre de 2016 y con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, vigente en el año antes citado, se comunica al público en general **que el segundo Período Vacacional correrá a partir del día lunes 18 de diciembre de 2017 al viernes 5 de enero de 2018, reanudando labores el día 8 de enero de 2018.**

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

(RÚBRICA)
LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN

CIUDAD DE MÉXICO, A 5 DE DICIEMBRE DE 2017.